



# BREVE

FISCAL

## Resolución Miscelánea Fiscal para 2023

Estimados clientes y amigos:

El día 27 de diciembre de 2022, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y su anexo 19 (RMF 2023), la cual contiene las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general dictadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para 2023.

Así como cada año, el conocimiento y análisis detallado de la Resolución Miscelánea Fiscal resulta relevante para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes por lo cual, en los próximos días, enviaremos un comunicado con el detalle de los cambios mas relevantes que se hicieron con respecto a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

El texto completo de la RMF 2023 puede ser consultado en el siguiente enlace: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0)

Finalmente, les recordamos que nos encontramos a su disposición en caso de cualquier duda o asesoría relacionada con el contenido del presente, por medio de la siguiente dirección de correo electrónico: [consulta@bettinger.com.mx](mailto:consulta@bettinger.com.mx).

+52 55 8880 3568 / +52 55 8880 3582 / +52 55 5280 6157 / +52 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami